

Calló y cayó Radio Altiplano... La cuchilla sigue afilada

José Luis Puga Sánchez

A las 16:00 horas del viernes 29 de septiembre de 2023, los micrófonos de Radio Altiplano callaron para dar paso a una señal extraña, extranjera, insólita, originada en la ciudad de México y con intereses allá mismo, en la capital del país. El acontecer local en materia predominantemente cultural y política fue desechado de tajo. Tlaxcala se apagó en Radio Altiplano, solo 37 años después de aquella señal inaugural emitida en 1986, resultado de un convenio entre el gobierno de Tlaxcala y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

La señal que ocupa ahora esa frecuencia habla de cosas muy importantes, como la actividad política nacional y sus cotidianas y cruentas batallas; del espectáculo de la vendimia que es el deporte del país; de los entretelones bajo las sábanas de las figuras de la farándula... ¿Y Tlaxcala?... en el olvido, pero con su señal.

Sin explicación alguna de por medio, la transmisión normal de Radio Altiplano fue sustituida por la de El Heraldo y la avalancha de protestas no ha sido suficiente para abatir el mutismo en el gobierno del estado. La especulación cubre entonces el espacio donde la información debería estar: ¿Es un arrendamiento por dos años? ¿La renta llegará a todo Coracyt: la televisión y la sala de cine? ¿Qué pasará con todo el personal? ¿Y el derecho de las audiencias? ¿Es pago de facturas?... ¿Y el interés supremo del pueblo de Tlaxcala?...

Pero, sobre todo: ¿se arrendó el sistema de comunicación estatal para que la empresa *El Heraldo* le pegue una tras otra todo el día y todos los días a la administración de Andrés Manuel López Obrador y al propio presidente?

Una administración estatal que opera bajo el logotipo de Morena, facilita sus espacios para que la oposición dirija sus obuses en contra de Morena y del presidente de la república, muy importante ahora en proceso electoral real.

EL ARRENDAMIENTO

“Las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general”, advierte tajante la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El punto es dilucidar el “interés general”. ¿General del pueblo de Tlaxcala o general de una empresa de medios en la ciudad de México?

La Coordinación de Radio, Cine y Televisión (Coracyt) en sus inicios durante la penúltima década del siglo pasado fue concebida bajo el esquema de empresas independientes, pero aglutinadas. Por ello, si bien su señal

empezó a emitirse el 11 de marzo de 1986, es hasta cinco años después que es registrada:

- a) Es una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la escritura pública número 140 del 3 de agosto de 1990, levantada ante la fe del Licenciado José Luis Macías Rivera, titular de la Notaría Pública número uno del Distrito de Hidalgo, Tlaxcala, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tlaxcala, bajo la partida 656, con fecha 30 de enero de 1991.

Permanecerá así, con algunas pequeñas modificaciones, hasta el año 2018, cuando el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) le otorga la concesión única, lo que le permite mantener la titularidad de la frecuencia por 30 años, hasta el 2046...

Primero.- Otorgamiento de Concesión Única. Con fecha 16 de noviembre de 2018, el Instituto notificó el Título de Concesión Única para uso Comercial a favor de **RADIO ALTIPLANO FM, S.A. DE C.V.**, derivado de la resolución de prórroga de la estación con distintivo de llamada XHTLAX-FM en Tlaxcala, Tlaxcala, con una vigencia de 30 años contados a partir del 21 de octubre de 2016 al 21 de octubre de 2046.

Salvada la parte legal, en 2021 inician las negociaciones entre el gobierno del estado de Tlaxcala y GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V. (El Heraldo) para el arrendamiento de espectro radioeléctrico de la frecuencia XHTLAX-FM, 96.5 FM, Radio Altiplano.

En enero de 2023 las partes llegan a un acuerdo, que es notificado al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), organismo que, después de los trámites de rigor, concede su anuencia al contrato de arrendamiento.

Y ese contrato de arrendamiento, en su cláusula cuarta, de contraprestación y forma de pago, estipula que...

Las partes de común acuerdo fijan como contraprestación mensual una renta mínima garantizada de \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos M.N.) mensuales, garantizados a favor del Arrendador, y al momento en que la venta rebase el monto mínimo garantizado, la repartición de las ventas se realizará en porcentajes del 50% (cincuenta por ciento) de la utilidad que "EL ARRENDATARIO" perciba durante dicho periodo por la comercialización de espacios publicitarios luego de costos y comisiones.

Diez mil pesos... ¡¡¡10 mil pesos!!!... cada mes para el arrendador (Radio Altiplano). El contrato no consigna ninguna otra cantidad económica por ningún motivo. Se concede entonces el uso de la más amplia frecuencia de radio pública en el estado, por el equivalente al salario de un solo trabajador.

¿Y para qué el contrato? ¿Qué se negoció? ¿Queda alguna parte del acuerdo fuera del contrato? ¿Sería esa ganancia en la penumbra la verdadera motivación? ...

PRIMERA. OBJETO. Sujeto a la previa autorización del IFT ("condición suspensiva"), "EL ARRENDADOR", concede temporalmente a "EL ARRENDATARIO" el derecho de uso, aprovechamiento y explotación, de manera total, de la Estación.

Por anterior, "EL ARRENDATARIO" tendrá para sí el tiempo total de transmisión de la Estación, por lo que podrá incluir programación propia, de sus empresas filiales y subsidiarias, y/o de terceros, así como podrá comercializar los espacios publicitarios para la transmisión de spots comerciales, promocionales y publicitarios.

El arrendamiento de los derechos de uso, aprovechamiento y explotación del espectro no son, ni implican, una cesión, venta o transferencia de la concesión, razón por la cual "EL ARRENDATARIO" no se presentará, en ninguna circunstancia, como su titular.

El acuerdo tiene una vigencia de dos años, a partir de que el IFT comunique al arrendatario (El Heraldo) su autorización, lo que sucedió ya pues incluso ocupó la frecuencia radioeléctrica.

Aunque, dicha vigencia puede reducirse en cuanto así lo decida alguna de las partes y se notifique al Instituto Federal de Telecomunicaciones con anticipación de 30 días.

QUINTA. VIGENCIA. Las partes reconocen que la vigencia del presente contrato de arrendamiento está sujeta a la condición suspensiva mencionadas en la cláusula tercera del presente Contrato.

Por lo tanto, la vigencia del presente contrato comenzará a partir de la fecha en que el Arrendador reciba la notificación de la autorización respecto a la solicitud ante el IFT, y tendrá una duración de 2 (dos) años, a menos que se dé por terminado con anterioridad conforme a lo dispuesto en el presente contrato.

El presente contrato no podrá exceder la vigencia de las concesiones de cualquiera de las Partes.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán dar por terminado el contrato anticipadamente de pleno derecho y sin responsabilidad alguna, mediante comunicado por escrito formulado con por lo menos 30 (treinta) días naturales a la fecha efectiva de terminación.

Todo el entramado anterior sirve para que Radio Altiplano ponga a disposición de GA Radiocomunicaciones, SA de CV (El Heraldo) ...:

TERCERA. DE LOS ESTUDIOS Y MOBILIARIO. Para el cumplimiento del objeto del presente Contrato, "EL ARRENDADOR" pone a disposición de "EL ARRENDATARIO", los estudios y planta transmisora de la estación, ubicados en: KM 3,6 Carretera Tlaxcala - Temetzontla, Cerro Célica, Panotla, Tlaxcala., incluyendo los equipos mobiliarios y oficinas que dentro de él se encuentran.

Al absorber la infraestructura de Radio Altiplano, el Heraldo asumen también los gastos que ello conlleve...

SEXTA. GASTOS GENERALES. El Arrendatario será responsable de pagar mensualmente los gastos integrales de la estación, para lo cual el Arrendador será responsable de enviar la factura correspondiente.

Queda para el fantasma llamado Radio Altiplano la obligatoriedad de mantener vigente su concesión, cumplir con todos los requisitos de ley y, por si fuese poco...

6. Notificar inmediatamente al Arrendatario de la ocurrencia o amenaza de cualquier litigio, investigación, procedimiento o requerimiento contra el Arrendador que puedan resultar en cualquier las concesiones otorgadas por el IFT.

La condición de los trabajadores de Radio Altiplano, varios de ellos con décadas de relación laboral con esta empresa, está en entredicho, pese al intento de apaciguar ánimos e inyectar calma en ellos por parte de la nueva titular de Coracyt, Angélica Domínguez Hernández.

Su situación en la nueva estación, como la situación global, no es clara y no se les aclara... aunque el contrato de arrendamiento es claro:

DÉCIMA TERCERA. NO RESPONSABILIDAD LABORAL. El presente contrato no crea ningún vínculo de carácter laboral, ni relación obrero-patronal respecto de ninguna de las partes.

El personal que las partes utilicen para realizar sus actividades será de su exclusiva responsabilidad, respectivamente. Es decir, el personal que utilice el Arrendador para realizar sus actividades será de su única y exclusiva responsabilidad, y el personal que utilice el Arrendatario para realizar sus actividades será de su única y exclusiva responsabilidad. En este sentido, las partes deberán cumplir con todas las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores (incluyendo, sin limitar, cualquier obligación impuesta por las leyes y reglamentos aplicables en materia laboral y de seguridad social). Por lo anterior, las partes indemnizarán y mantendrán en paz y a salvo a la contra parte de y contra cualquier reclamación, pérdida, daño o gasto que resulte de cualquier reclamación laboral que interponga cualquiera de sus empleados, o de cualquiera de sus afiliadas, representantes o subcontratistas.

Transparente como el agua...

Y Radio Altiplano ya no es responsabilidad, cuando menos por dos años, del gobierno del estado. ¿Para qué mantendría a su cuerpo de locutores, productores, secretarías, etc., si ya no tiene el espacio radioeléctrico?

Las interrogantes en torno al convenio se reproducen: ¿qué sucederá con el acervo radiofónico construido por décadas? Acervo que contiene infinidad de programas que dan cuenta del acontecer local fundamentalmente en materia cultural, pero también se han tocado temas ecológicos, políticos, económicos... Y el acervo resguarda también voces, muchas voces de personas, tlaxcaltecas o no, que han aportado su trabajo o su opinión al devenir histórico en los recientes más de 30 años.

El acervo de Radio Altiplano significa parte muy importante en la memoria histórica del estado de Tlaxcala y de la región.

LA MIRADA DE FUERA

Todos los funcionarios públicos de Tlaxcala se niegan a hablar del tema. La misma gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros hace mutis cuando sobre el tema se le interroga.

Las reacciones institucionales han venido de fuera. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano es un organismo público descentralizado no sectorizado, encargado de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, para asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital. Y este sistema, de manera institucional, no personal, reaccionó de inmediato:

Posicionamiento del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en relación con el arrendamiento de la frecuencia XHTLAX-FM 96.5 FM por parte de Radio Altiplano FM, S.A. de C.V. del Gobierno del Estado de Tlaxcala en favor de CA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V. (El Herald)

El pasado viernes 29 de septiembre de 2023, Radio Altiplano del Gobierno de Tlaxcala dejó de transmitir sus propios contenidos para dar paso a que la oferta programática de la frecuencia FM local sea definida por El Herald. Sobre el particular, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), señala lo siguiente.

Durante décadas, en nuestro País la consolidación de los medios públicos de radiodifusión ha sido objeto de una intensa lucha que se ha desarrollado tanto en la arena social, como en la política y la jurídica. Una muy superficial victoria en esta causa se dio mediante la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de junio de 2013. No obstante, lo cierto es que la consolidación de una verdadera política de medios públicos sigue siendo un reto pendiente, respecto del que no se debe dejar de exigir una transformación profunda.

A lo largo de los años, tanto en el plano federal como en los estatales, se impulsó la creación de empresas de participación estatal con el objeto de operar frecuencias de radiodifusión de uso comercial pretendiendo obtener utilidades que jamás llegaron y que, por el contrario, demostraron que las instituciones públicas deben priorizar la prestación de servicios públicos bajo una dinámica distinta y ajena a la lógica del mercado.

Un dato irrefutable es que la mayoría de las frecuencias de radiodifusión comerciales operadas por instituciones públicas federales, estatales o

municipales, son deficitarias y, por tanto, eso permite concluir que la mejor vía para que estas instituciones presten el servicio de radiodifusión, es a través de frecuencias de uso público, y guiadas por los principios de independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías, y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales; todos consagrados en el artículo Décimo Transitorio del Decreto de reforma constitucional de junio de 2013.

Por todo lo anterior, el SPR, en ejercicio de su atribución de colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales, prevista en el artículo 11, fracción II de su ley de creación, y con total respeto de la libertad y soberanía del Estado de Tlaxcala, lamenta el que el Gobierno de dicha entidad federativa, por conducto de la empresa de participación estatal Radio Altiplano FM, S.A. de C.V., con el aval del Instituto Federal de Telecomunicaciones, haya decidido otorgar en arrendamiento la frecuencia XHTLAX-FM, 96.5 FM, con cobertura en la ciudad de Tlaxcala y sus zonas aledañas, a la empresa GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V., que forma parte del grupo mediático El Herald.

De las múltiples acciones que el Gobierno del Estado de Tlaxcala pudo haber implementado para la reconducción administrativa y financiera de la concesión, el dejarla en manos de una sociedad mercantil es, sin duda, la más alejada al interés colectivo. Desde luego, no se cuestiona la legalidad de esta acción, sino su sentido ético. Lamentablemente, quien resultará más afectada por esta lamentable decisión, será la leal audiencia de Radio Altiplano, cuya opinión no fue tomada en cuenta.

En tiempos de transformación, recordemos la máxima que debe guiar las decisiones públicas: con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

#UnidosPorLasAudiencias

Canal 11 es el más longevo de los medios públicos de teledifusión. Pertenece al Instituto Politécnico Nacional pero su señal es una de las voces más autorizadas en cuanto a la difusión de las políticas federales en materia de difusión y de gobierno. En su noticiario nocturno, conducido por Leticia Carbajal, el tema de la enajenación “temporal” de Radio Altiplano también fue tema:

Leticia Carbajal: *Hablemos de otro hecho que indigna, me refiero al arrendamiento de la estación de radio pública de Tlaxcala Radio Altiplano*

FM, en favor del consorcio privado Radio Comunicaciones SA de CV, al que pertenece El Heraldito.

Para saber más de este tema, esta noche nos acompaña a la distancia Salvador Hernández, director general de asuntos jurídicos y transparencia del Sistema Público de Radiodifusión (...). Quisiera comenzar preguntándote: un arrendamiento como el que hace el gobierno del estado de Tlaxcala de una emisora pública como Radio Altiplano FM de Tlaxcala, ¿es en los hechos una privatización? ¿se podría decir?...

Salvador Hernández: (...) este tema si, marca un precedente muy lamentable en los medios públicos de radiodifusión. Podríamos considerar una privatización en cierto sentido, claro, desde luego, es una concesión de la cual es titular el gobierno del estado de Tlaxcala, es una concesión comercial y a pesar de que la ley no establezca ninguna prohibición; es más, establece las normas que permiten este tipo de contratos de arrendamientos de frecuencias comerciales, lo cierto es que esta es una frecuencia añeja, desde los 80's, que de repente de tener una lógica o una visión pública, se somete a la lógica y a la dinámica del mercado, pasando de las manos del gobierno del estado de Tlaxcala, a un consorcio mediático tan grande como lo es Grupo El Heraldito.

Leticia Carbajal: Claro... Existen bases jurídicas para que se dé este arrendamiento, o lo que está detrás va en contra de los principios de la 4T y en contra del fortalecimiento de los medios públicos, porque al final de cuentas, Salvador, quien pierde es la audiencia, quien pierde es el pueblo...

Salvador Hernández: Desde luego, como lo señaló el SPR en su comunicado que sacó el día de ayer, y como bien lo apuntas tú, el gran perdedor o la gran perdedora de este tema es la audiencia de Radio Altiplano, una audiencia que ni siquiera fue consultada del hecho; la ley no te obliga a consultar a la audiencia, lamentablemente, y con un régimen de derechos a las audiencias aun tanto convulso, como el que tiene el sistema jurídico mexicano, desde luego que no existen garantías de protección a esto y quedan al arbitrio de decisiones muchas veces tomadas al calor del momento y bajo una lógica, en este caso muy, muy alejada, consideramos, al interés colectivo...

Leticia Carbajal: Efectivamente. Lamentable... lamentable lo que sucedió... (fin de la entrevista)

Otro de los decanos y muy importantes medios públicos de radiodifusión en el país, Radio Educación, realizó en Tlaxcala, en la primera semana de septiembre, su bienal de la radio. Fue esa ocasión para marcar terreno sobre las fronteras entre la radiodifusión pública y la privada.

En el acto inaugural de la bienal, Jesús Alejo Santiago, director general de Radio Educación, llamó a “asumir nuestra responsabilidad para contribuir en la configuración de las narrativas sociales, alejarse de los estereotipos y pensarnos como una herramienta de transformación de la sociedad (...). La radio siempre ha sido un espacio público de encuentro democrático, libre de discriminación y siempre mirando a un mundo posible, inclusivo, donde nadie debe quedarse atrás, La radio ha sido impulsora de los colectivos históricamente vulnerados. No les ha dado voz porque la tienen. La ha amplificado con la condición de trabajar en favor de una sociedad incluyente y en ese esfuerzo, la radio pública tiene un papel fundamental”.

En la misma inauguración, el comisionado presidente en suplencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Javier Juárez Mujica, calificó a la radio como uno de los pilares mediáticos de la cultura contemporánea. La ubicó como una herramienta fundamental que contribuye a formar ciudadanía, principalmente por la diversidad de contenidos que transmite.

“Aún en el actual ecosistema de medios digitales, la sociedad se sigue beneficiando de todo el potencial de la radio, a través de la difusión de información fiable, contrarrestando los falsos rumores y los discursos de odio, contribuyendo a la continuidad del aprendizaje en las poblaciones más alejadas, en donde solamente las frecuencias, las ondas de radio, pueden llegar”. Y ejemplificó con los diversos programas federales puestos en marcha durante la pandemia para apoyar los procesos educativos. Por eso, “todos somos responsables de salvaguardar y robustecer a la radio como el baluarte social que es”.

LA MIRADA DESDE ADENTRO

Sumergidos aún en el mar del silencio, los funcionarios estatales rehúyen el tema, no reflexionan, cuando menos públicamente, sobre las voces exteriores que fustigan la medida y exigen marcha atrás. Pero es posible retomar ideas del secretario de Cultura de Tlaxcala, Antonio Martínez Velázquez, vertidas apenas un mes antes del encarcelamiento de Radio Altiplano, en la bienal de la radio realizada en el Centro de las Artes.

La radio pública, dijo Martínez Velázquez en aquella ocasión, es y debe ser una herramienta popular, que le sirva al pueblo para poder comunicar, alzar la voz y dialogar los intereses que tiene. “La radio, en especial la radio pública, es un elemento fundamental de las sociedades democráticas y por eso debemos defenderla a como dé lugar”.

“Hoy en algunos estados, en algunos lugares, hay hasta intenciones de medios privados de comprar la radio pública, de privatizarla, y eso siempre hay que denunciarlo y hay que estar alerta para que no pase. La radio pública es fundamental precisamente por ese carácter”.

Subrayó la preocupación en el presidente Andrés Manuel López Obrador porque el sistema de radiodifusión pública en México fuera, y sea, un referente popular de comunicación, donde se contrarreste la desinformación mediática del ecosistema.

Puso énfasis en el trabajo constante para ampliar cobertura y mejorar contenidos en la radio y en la televisión públicas en México.

“Muchas veces el mercado castiga sobre todo la difusión cultural en la radio privada, porque hay expresiones culturales que tienen que ver con las lenguas indígenas, con procesos comunitarios que no son atractivos para el mercado, O sea: las secciones culturales de W Radio, de Grupo Prisa o de El Heraldo tienen que ver sobre todo con el entretenimiento, con lo que sucede con Peso Pluma, pero la parte cultural real de lo que viven los pueblos de México, queda excluida. Y ni siquiera por interés o no de los conductores, sino porque el mercado así funciona. Y es la radio pública, los medios públicos, quienes tienen que hacer ese balance fundamental”.

Resaltó, en aquel momento, que en la administración gubernamental estatal se busque que los medios públicos estén donde deben estar: en las comunidades. “Que la radio, y se ha hecho muy bien, esté en los temas de violencia de género, de pueblos indígenas, en la pobreza... y eso es lo que beneficia a las audiencias. Porque las audiencias si no oyen su voz, si no oyen sus problemas, si no pueden discutirlo en un medio como la radio, entonces no pueden discutirlo en ningún lado... y estaríamos hablando de un país que no es democrático”.

Mencionó la necesidad de consolidar el sistema de medios públicos, ampliar las capacidades de la radio pública y cultural. “Porque es precisamente ese espacio que llega a donde ningún otro medio llega, ni siquiera el internet o la televisión abierta, que además casi toda está privatizada. Esa es la tarea que nos guía para el futuro, debe ser el planteamiento fundamental desde ahora”.

Otras voces han empezado a escucharse en el radio ambiente.

La ficha curricular de Carlos Javier Villaseñor Anaya lo sitúa como licenciado en derecho, egresado de la UNAM. Fue director general del Instituto Tlaxcalteca de Cultura durante una parte del sexenio de Sánchez Anaya, para posteriormente ser integrante del Grupo Jurídico Iberoamericano para la instrumentación de la Carta Cultural Iberoamericana. En el 2011 fue designado por la Unesco/Unión Europea, como integrante de un grupo de expertos internacionales en materia de gobernanza cultural y políticas culturales. Es asociado fundador y presidente del Consejo Académico de Interactividad Cultural y Desarrollo AC, organización no gubernamental reconocida por la Unesco como coadyuvante en temas de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial.

Carlos Villaseñor hizo pública su posición en cuanto al cambio de señal y de vestimenta en Radio Altiplano:

EL CIERRE DE RADIO ALTIPLANO, EN TLAXCALA, VA EN CONTRA DE LOS DERECHOS CULTURALES

El cierre de RADIO ALTIPLANO, la única estación cultural en Tlaxcala, va en contra del derecho humano a participar en la vida cultural, establecido en el art. 15° a) del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y, también, en contra de los PRINCIPIOS RECTORES de la Convención UNESCO para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, ya que esa decisión gubernamental limita las posibilidades de acceso a la diversidad de las expresiones culturales (especialmente las locales y regionales) (Art. 2°, fr. 1); va en contra del acceso equitativo Principio de acceso equitativo a una gama rica y diversificada de expresiones culturales (Art. 2°, fr. 7); y, privilegia el aspecto económico, frente al cultural, con lo que se rompe el principio de complementariedad de las vertientes económica y cultural del desarrollo sostenible (Art. 2°, fr. 5). Ambos Tratados firmados y ratificados por México y de aplicación obligatoria, conforme al Art. 1° de la Constitución Federal.

Lo anterior, en razón de que RADIO ALTIPLANO es el único medio de comunicación masiva, accesible a toda la población de Tlaxcala, de manera gratuita, a través del cual han podido conocer la diversidad de las expresiones culturales locales, la programación de actividades culturales locales y regionales y manifestaciones culturales de otros países, especialmente de la música y la literatura.

Por otra parte, RADIO ALTIPLANO no solo es la señal diaria, sino el acervo que integra su archivo de audio y vídeo, que no puede simplemente desaparecer de las posibilidades de acceso por parte de la población de Tlaxcala. ¿A dónde irá a parar ese acervo? ¿Quedará en manos de la empresa privada que ahora opera la concesión originalmente otorgada al Gobierno del Estado, para fines culturales en paralelo a la fundación del ITC, por parte del recientemente fallecido Tulio Hernández?

Exhorto a que se dé marcha atrás a esa medida y, por el contrario, RADIO ALTIPLANO sea transferido a la Secretaría de Cultura de Tlaxcala y se le dote de los recursos necesarios para su adecuada operación, en beneficio del desarrollo sostenible de Tlaxcala, porque el desarrollo o es cultural, o no es.

Y las redes sociales, en este momento realmente sociales, dan salida a las expresiones populares, de los radioescuchas frustrados que dejan aflorar sus emociones y sentimientos:



Ziege Verrückt

Agradezco a señora gobernadora, por dejar sin cultura a Estado con la gran variedad de comentarios y musica que transmitía en esa radio fusora, sin comentar tal vez algunas personas se hayan quedado sin empleo.

Me gusta Responder 1 d



Luzma Jb

La 4a transformación tendrá algo que ver??

Me gusta Responder 1 d



Mercy Skeeter Black

Noooooo!!!!

Semillitas y semillitas germinadas!!! 😱... Ver más

Me gusta Responder 23 h



Pablo Nader

Así la transformación de cuarta, qué casualidad que hace poco tiempo El Heraldo le dio espacio al deudor alimentario para "defenderse", pero eso sí los solovinos son felices aplaudiendo en el Tlahuicole

Angel Cuitlahuac Valencia Piedras

No, de ninguna manera estoy contento, el estado muchos años levanto, sostuvo y propuso la bandera cultural del y para el pueblo, desde que comenzaron a introducir aspectos comerciales y de distraccion olvidaron la atención a la ciudadanía.

Ana Gloria Gastelou

Elvira Tetlalmatzi Lorena y su gobierno nada tienen que ver con la 4T.

Me gusta Responder 4 d



Elvira Tetlalmatzi

Ana Gloria Gastelou Lorena Cuellar es morenista muy amiga por cierto del Presidente por eso hace lo que hace como gobernadora

Me gusta Responder 3 d



Ana Gloria Gastelou

Elvira Tetlalmatzi Privatizar la radio y proveer eventos excluyentes para la ciudadanía son cosas que, repito, nada tienen que ver con la 4T, no con morena, se supo colar y sabe acomodarse.

Blanca Aragon

si al menos nos pudieran devolver a SEMILLITAS

Es que no puede ser así el fin de una gran familia

Me gusta Responder 6 d



18



PM Kar

Blanca Aragon efectivamente todos los que escuchamos diariamente el programa ya éramos familia. Todas las familias que se comunican para saludar a sus hijos, los abuelitos... apagaron el micrófono de grandes locutores y al mismo tiempo a nuestros hijos, la calidad musical infantil era única. El espacio especial para ellos en una vida de adultos. 🥹🥹🥹.

Me gusta Responder 6 d



3



Roger Ivan Hernández


Blanca Aragon Es muy poco lo que pides prima, entiendo que lo haces pensando en los pocos espacios con buena música que hay dedicados a niños; pero toda la programación estaba dedicada a cada uno de los gustos del taaaaaan variado público que gustaba de Radio Altiplano.

Gabriela Ramirez

Yo no soy de Tlaxcala, sin embargo era muy bonito escuchar esta radio, cultura, valores y sobre todo esas voces tan llenas de amor a los niños, gracias por todos estos años a los locutores

Bendiciones para todos 🙏

Veronica Ortiz

No al Heraldito!  10

Me gusta Responder 6 d



Angel Cuitlahuac Valencia Piedras


Veronica Ortiz boiiicooott, boiiicooott, boiiicooott boiiicooott boiiicooott boiiicooott

Abundó Leal

Creo que el mundial de voleibol solo es para ver qué más les puede vender la gober a los extranjeros

Me gusta Responder 3 d

Eduardo Peñafiel

Cuando vivi en Puebla, ahí escuchaba está estación, tenía muy buena programación y por esta publicación me voy enterando que cambio de nombre. Lamento mucho este hecho y de corazón deseo que vuelva la estación anterior 

Roberto Munive Santacruz

Yo la escuché nacer, solo recuerdo del año de 1986 me acordaba que fue en mayo pero ahí menciona marzo, tenía su oficina en el portal, después cuando la trasladaron a las escalinatas vinieron algunos ejecutivos y locutores de las cadenas radiofónicas del D.F. y Puebla.

Yo gane algunos premios en sus trivias e iba a sus oficinas para recoger el premio. Es una lástima este hecho, pero así han desaparecido varias emisoras, ahora abundan estaciones donde los locutores hablan un lenguaje ordinario y hasta grosero, y la música deja mucho que desear, el género musical de casi todas ya es el mismo.


En realidad en México hay muy pocas estaciones que fomenten la buena cultura musical y que vale la pena escuchar.

Mejor buscar radios en aplicaciones de Internet.

Belinda Domínguez

De las pocas estaciones con contenido valioso y la desaparecen, el gobierno dice que es para que tlaxcala llegue a niveles internacionales, no me explico cómo si no hsy un solo programa local.

Rafael Baez

El gobierno de Tlaxcala da un golpe a la cultura, termina con las emisiones radiales de RADIO ALTIPLANO y renta esta frecuencia al heraldo. No hay violación a la ley. pero si hay UNA FALTA DE RESPETO A LAS AUDIENCIAS. El gobierno de tlaxcala es más prianista que Morenista. 

Lupita Cabrera

yo solo observo que todo pasa a manos de otros y Tlaxcala como (cuna de la nación) está desapareciendo

ahora las sras. que aún portan su vestimenta de indígenas venden (hot dogs) ya nada más falta que el carnaval usos y costumbres del edo. los transfieran haber a donde raios? muchas cosas están cambiando, ya ven lo del tren, ahí si se volaron la barda y a quien le preguntaron, así como vamos le van a cambiar el nombre al edo. esto está de la patada a los artesanos los ubicaron en una plaza en el centro, cuando eso es lo pintoresco que le da vida a este estado, atrae al turismo, aaaaaa, pero eso sí con su voleibol de playa , jaja como quieren darnos atole con el dedo, veremos hasta donde llega todo esto? cuando se trata de selecciones hasta te marcan a tu tel personalmente y hacen sus encuestas y para cerrar o cambiar la estación de radio, no pelearon a nadie, y para poner el trenecito que afecta al transporte colectivo y otros más, pues tampoco hicieron encuestas, vaya gobierno si que te estás pasando de lanza recuerda (que del plato a la boca se cae la sopa)



Armando Diazdelamora

Por vía de mientras, el programa que he conducido por 34 años 3 meses y una quincena no saldrá este martes ya! El espacio siempre fue para los creadores e investigadores tlaxcaltecas. No hay mayor información.

Me gusta Responder 2 d



JoAkn JZ

Armando Diazdelamora ya ni saldrá tu programa.dile adiós a radio altiplano

Me gusta Responder 2 d



Lunn Castle

Armando Diazdelamora que pena Maestro, hay mucho que comentar, difundir y expresar de nuestra cultura.

Me gusta Responder 1 d



LAMENTO PROFUNDAMENTE...

que una gran estación radiofónica, modelo a escala nacional, UNICA en la región central de la república mexicana, **Radio Altiplano, 96.5 en F.M., ciudad de Tlaxcala, ayer viernes 29 de septiembre, 2023 haya terminado; pasando a ser desde hoy, una más del montón. *Gracias, Radio Altiplano, por tantos años de bella programación cultural...***

Atte. Rafael García Sánchez

Xavier Quiñones

Rafael García Sánchez El gobierno no debería gastar millonadas en informar lo que hace, para eso está la prensa. PD La gestión de la radio privada se conduce con sensatez: le da al pueblo lo que el pueblo quiera. La oferta responde a la demanda. Así que la crítica a los reguetoneros hay que hacérsela al pueblo bueno y sabio, por sus dudosos gustos, ¿no crees Rafael? Si queremos una radio cultural, es fácil sintonizar Radio Universidad y Radio Educación, con esas basta y hasta anda sobrando, opino.

Luis René Mendoza Samperio

Rafael García Sánchez cómo le han hecho las radiodifusoras privadas?

Creando contenido por el que la gente esté dispuesta a pagar. La gente que le gusta el contenido de Radio Altiplano no pagaba, no estaba dispuesta a pagar para entrar a un concierto, teatro, no compran libros, etc. Si queremos generar atención no es apelando al concepto de alta cultura, si no a generarlo.

Me gusta Responder 6 h

Zit MV

Luis René Mendoza Samperio la radio pública no es para lucrar sino para compartir con el pueblo la cultura universal. Para escuchar otras cosas existen otras opciones y se sabe.

Me gusta Responder 4 h

Luis René Mendoza Samperio

Zit MV se puede hacer eso y no depender del dinero público. La rentabilidad no está peleada con la cultura

Me gusta Responder 3 h

Zit MV

Luis René Mendoza Samperio el punto era la audiencia...

Jesus Garcia Sanchez

Una noticia triste, lamentable que la, el, o los responsables de hacer esto, no tome en cuenta el sentir del pueblo tlaxcalteca, ya que con esta estación radiofónica era el único espacio para difundir contenido cultural, es decir, hacía lo que los demás medios nunca han hecho honrosamente.

Loyola Santillán Abel

Triste...siguen desmantelando lo que da identidad...



Magdalena, una dama que por décadas ha escuchado Altiplano, compendia ese sentir popular: ¿Y como para qué...? ¿Para escuchar a Julio Patán despotricando contra López Obrador? Y la sintonizo ahora, pero ya no la siento mía, ya no habla de mi, ni de nosotros... se fue...